

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**



**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y  
ADMINISTRATIVAS.**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.**

**Proyecto de investigación previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y**

**Auditoría, C.P.A**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE**

**DERECHOS DE PENIPE DE LOS PERÍODOS 2015-2016.**

**AUTORA:**

Nélida Pilar Ponce Guamán

**TUTOR:**

Ms. Jhonny Mauricio Coronel Sánchez

**RIOBAMBA-ECUADOR**

**2017**

## INFORME DEL TUTOR

Yo, Jhonny Mauricio Coronel Sánchez, en mi calidad de tutor del proyecto de investigación y luego de haber revisado el desarrollo de la investigación “Auditoría de Gestión al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe de los períodos 2015-2016”, tengo a bien informar que el trabajo indicado cumple con los requisitos exigidos para luego de ser evaluado por los miembros del tribunal designado sea expuesto al público.

Riobamba, julio 2017



Ms. Jhonny Coronel.

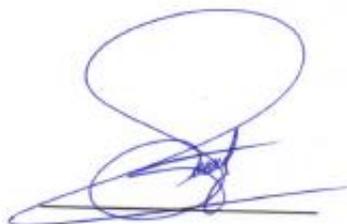
**TUTOR**

**CALIFICACIÓN DEL TRIBUNAL**

CALIFICACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO DE GRADO:

Nombres y firmas del Tutor y Miembros del Tribunal:

Ms. Jhonny Coronel

**TUTOR****Firma**10**Nota**

Ms. Víctor Vásconez

**MIEMBRO 1****Firma**9,50**Nota**

Dr. Jhony Zavala

**MIEMBRO 2****Firma**9,50**Nota**NOTA: 9,67 SOBRE 10

## **AUTORÍA**

Yo, **NÉLIDA PILAR PONCE GUAMÁN**, declaro ser responsable de los contenidos, así como de las ideas y resultados obtenidos y expuestos en el presente proyecto de investigación mismo que es de propiedad de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**.



---

Nérida Pilar Ponce Guamán

172197277-4

## **AGRADECIMIENTO**

*Primeramente, mi agradecimiento es a DIOS por darme la dicha de vivir y cumplir mis sueños, bendecirme en cada paso de esta etapa.*

*A la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, por abrirme sus puertas de su institución, y brindarme la oportunidad de educarme.*

*A DOCENTES que en el transcurso de la carrera compartieron día a día sus conocimientos fortaleciéndome como estudiante y persona.*

*De manera especial al MASTER JHONNY CORONEL, quien pese a sus ocupaciones siempre me brindo su orientación y apoyo en el desarrollo de mi proyecto de investigación.*

*Y finalmente al CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS PENIPE, por haberme facilitado y permitido la realización de mi investigación.*

**Nélida Pilar Ponce Guamán**

**DEDICATORIA**

*A mi hijo NICOLAS CARVAJAL, quien desde muy pequeño tuvo que ser valiente para regalarme su tiempo para poder seguir estudiando y quien es el motor que impulsa mi vida*

*A mi FAMILIA por siempre darme el apoyo para cumplir mi objetivo, siempre tener palabras de aliento para mí.*

*Y a cada una de las personas que de una u otra forma estuvieron en los buenos y malos momentos de esta etapa, amigos, compañeros docentes.*

**Nélida Pilar Ponce Guamán**

## ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	i
INFORME DEL TUTOR .....	ii
CALIFICACIÓN DEL TRIBUNAL .....	iii
AUTORÍA.....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
DEDICATORIA .....	vi
ÍNDICE GENERAL .....	vii
ÍNDICE DE CUADROS.....	x
ÍNDICE DE TABLAS .....	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xiii
RESUMEN .....	xiv
ABSTRACT.....	xv
INTRODUCCIÓN .....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	1
JUSTIFICACIÓN .....	2
OBJETIVOS .....	3
GENERAL.....	3
ESPECÍFICOS.....	3
MARCO TEÓRICO.....	4
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....	4

GENERALIDADES DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PENIPE.....	5
ANTECEDENTES .....	5
OBJETIVOS ORGANIZACIONALES: .....	6
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:.....	6
AUDITORIA DE GESTIÓN.....	6
IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN .....	7
ALCANCE.....	7
LAS CINCO E DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN.....	7
TÉCNICAS DE AUDITORIA DE GESTIÓN .....	9
MARCAS DE AUDITORÍA .....	10
PAPELES DE TRABAJO .....	10
TIPOS DE PAPELES DE TRABAJO.....	10
ARCHIVO PERMANENTE O CONTINUO.....	10
ARCHIVO CORRIENTE.....	11
HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	11
ATRIBUTOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA.....	11
FASES DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN .....	11
FASE I.- CONOCIMIENTO PRELIMINAR.....	12
FASE II.- PLANIFICACIÓN .....	12

FASE III.- EJECUCIÓN.....	12
FASE IV.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS .....	13
FASE V.- SEGUIMIENTO .....	13
CONTROL INTERNO .....	13
METODOLOGÍA.....	14
TIPO DE LA INVESTIGACIÓN.....	14
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	15
POBLACIÓN Y MUESTRA.....	15
POBLACIÓN.....	15
MUESTRA .....	16
TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.....	16
TÉCNICAS .....	16
INSTRUMENTOS.....	17
PROCESAMIENTO Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	18
RESULTADOS CONTROL INTERNO .....	18
INDICADORES DE GESTIÓN .....	24
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. ....	29
BIBLIOGRAFÍA .....	31
ANEXOS .....	32

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro 1</b> Técnicas de Auditoría. ....	9
<b>Cuadro 2</b> Indicador de Gestión de Eficiencia: Contabilidad. ....	24
<b>Cuadro 3</b> Indicador de Gestión de Eficiencia: Secretaría Ejecutiva. ....	24
<b>Cuadro 4</b> Indicador de eficiencia: Consejo del CCPD .....	25
<b>Cuadro 5:</b> Indicador de eficacia: Contabilidad.....	25
<b>Cuadro 6</b> Indicador de eficiencia: Secretaría Ejecutiva.....	26
<b>Cuadro 7</b> Indicador de eficacia: Consejo del CCPD .....	26
<b>Cuadro 8</b> Indicador de economía: Contabilidad .....	27
<b>Cuadro 9</b> Indicador de Economía: Secretaría Ejecutiva. ....	27
<b>Cuadro 10</b> Indicador de Economía: Consejo del CCPD.....	28
<b>Cuadro 11</b> Conclusiones y Recomendaciones .....	29
<b>Cuadro 12</b> Conclusiones y Recomendaciones .....	30
<b>Cuadro 13</b> Ficha de observación Consejo de CCPD .....	37
<b>Cuadro 14</b> Ficha de Observación: Secretaría ejecutiva. ....	38
<b>Cuadro 15</b> Ficha de Observación: Contabilidad.....	39
<b>Cuadro 16</b> Programa de Auditoría de Gestión Fase I.....	40
<b>Cuadro 17</b> Programa de Auditoría de Gestión Fase I.....	41
<b>Cuadro 18</b> Programa de Auditoría de Gestión. Fase II.....	43
<b>Cuadro 19</b> Programa de Auditoría de Gestión. Fase II.....	51
<b>Cuadro 20</b> Programa de Auditoría de Gestión: Contabilidad.....	52
<b>Cuadro 21</b> Control interno por componente: Contabilidad. ....	54
<b>Cuadro 22</b> Programa de Auditoría de Gestión: Secretaría Ejecutiva. ....	55
<b>Cuadro 23</b> Control interno por componente: Secretaría Ejecutiva.....	57

<b>Cuadro 24</b> Programa de Auditoria de Gestión: Consejo del CCPD.....	58
<b>Cuadro 25</b> Control Interno por componente: Consejo del CCPD.....	62

**ÍNDICE DE TABLAS**

<b>Tabla 1</b> Matriz de Riesgo: Consejo de Protección de Derechos de Penipe. ....	18
<b>Tabla 2</b> Matriz de Riesgo: Contabilidad. ....	20
<b>Tabla 3</b> Matriz de Riesgo: Secretaría Ejecutiva.....	21
<b>Tabla 4</b> Matriz de Riesgo: Consejo del CCPD .....	22
<b>Tabla 5</b> Materiales.....	45
<b>Tabla 6</b> Ingresos en dólares 2015-2016. ....	47

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1</b> Interpretación Gráfica del Control Interno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe.....	19
<b>Gráfico 2</b> Interpretación gráfica control interno: Contabilidad .....	20
<b>Gráfico 3</b> Interpretación gráfica control interno: Secretaría Ejecutiva.....	21
<b>Gráfico 4</b> Interpretación gráfica control interno Consejo del CCPD.....	23
<b>Gráfico 5</b> Estructura Orgánica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.....	46

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación consistió en la realización de una Auditoría de Gestión al Consejo Cantonal de Derechos de Penipe de los periodos 2015-2016, cuyos objetivos fueron verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas mediante la aplicación de indicadores y evaluar el control interno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe por componentes, para luego de ello poder emitir un criterio acerca de la situación de la entidad mismo que se ve reflejado en el informe de auditoría el mismo que contiene conclusiones y recomendaciones.

Dentro de este trabajo se encuentran plasmados los motivos que conllevaron a su realización, el planteamiento del problema, así como los objetivos, y su justificación para proceder a conocer sus conceptualizaciones básicas hasta llegar a la ejecución de la auditoría de gestión.

Se hace mención a los métodos utilizados para la realización de la investigación como los distintos instrumentos y técnicas que se aplicó para la obtención de información luego de recolectarla analizarla y;

Finalmente se realizó cada una de las fases de la auditoría para obtener un procesamiento y discusión de los resultados, donde se ve reflejado cada uno de los procedimientos que se realizó, así como también el análisis e interpretación de los resultados obtenidos de los periodos analizados culminando con las conclusiones y recomendaciones del proyecto.

**PALABRAS CLAVES:** Auditoría de Gestión, control interno, indicadores de gestión.

## ABSTRACT

This research work consisted of performing of a Management Audit to the Cantonal Rights Council of Penipe of the periods 2015-2016. The purposes were to verify the degree of objectives and goals fulfillment through the applications of indicators and to evaluate the internal control of the Cantonal Right Protection Council of Penipe by components, and then give an opinion on the institution's situation, which is reflected in the audit report, which contains conclusions and recommendations. In this work are found the reasons that led to its realization, the problem statement, as well as the objectives, and the justification to know the basic conceptualizations until the execution of the management audit. The applied methods to carried out the research are mentioned, as the different instruments and techniques that were used to get information after collecting, analyzing it. Finally, each audit phase to obtain a processing and discussion of the results was performed, where it is reflected each of the procedures that were carried out as well as the analysis and interpretation of the results obtained from the periods analyzed culminating with the conclusions and recommendations of the project.

**Keywords:** Management audit, internal control, management indicators.

  
Reviewed by: Celleri, Silvana  
Language Center Teacher



## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría de Gestión se ha convertido en un aporte muy importante para las empresas, ya que por medio de la misma se ha podido verificar el adecuado manejo de los recursos optimizándolos y contribuyendo a un desarrollo más eficiente, eficaz, y económico de los recursos de las diferentes entidades.

Su fundamental importancia radica en el estudio de diferentes indicadores que nos facilitan la constatación de su buen manejo y contribuyen al desarrollo e incluso aportan para desarrollar diversos correctivos que ayuden a la consecución de objetivos y metas institucionales.

Con estos antecedentes se desarrolló una Auditoría de Gestión al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe en los periodos 2015 y 2016, con el fin de obtener un informe que contiene conclusiones y recomendaciones que contribuyen a tener una perspectiva clara de los posibles correctivos aplicables a futuro.

En esta investigación se ejecuta las distintas fases de la auditoría de gestión que mide mediante indicadores la situación de la entidad para servir de respaldo a quienes dirigen esta entidad como un medio estratégico de apoyo para la solución de sus posibles falencias, y mejora de sus aciertos para poder cumplir con los objetivos y metas de esta entidad.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Actualmente la carencia de una evaluación en las diversas actividades por las que esta institución ha sido estructurada ha hecho que no se dé cumplimiento a los objetivos, metas, proyectos y distribución de recursos lo que conlleva un retroceso institucional, se busca por ello la resolución de problemas basándose en los indicadores de gestión lo cual es fundamental para determinar las posibles deficiencias administrativas de la entidad.

De allí parte la necesidad de realizar una Auditoría de Gestión al Consejo Cantonal de

Protección de Derechos de Penipe, por lo que al tener un acercamiento a esta entidad se conoce que no ha sido sujeto a ningún tipo de evaluación ni auditoria por lo que es claro que no se tiene una visión optima de que los procesos se estén dando de manera eficiente.

Mediante la realización de una Auditoria se podría detectar diversos hallazgos que por medio de las recomendaciones y conclusiones contribuyan para que se pueda tener una perspectiva clara de que lo que se está realizando dentro de la entidad y si se está encaminado al cumplimiento de metas y sobre todo permita un fortalecimiento institucional y no un retroceso en el mismo.

## **JUSTIFICACIÓN**

Las instituciones públicas son creadas para cumplir con objetivos y metas en pro de la sociedad buscando satisfacer necesidades y brindar servicios que permitan una mejora en la calidad de vida de las personas, es por ello que la realización de una Auditoria de Gestión al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe la cual no ha sido realizada anteriormente cuya finalidad comprende a que por medio de ello se permita identificar los diversos factores que impiden su desarrollo óptimo y el buen desempeño institucional, y que se dé cumplimiento a las diversas metas y objetivos planteados, esto es posible basándose a la aplicación de diferentes procedimientos así como a indicadores que permiten medir las falencias y apoyan a una toma de correctivos.

Los resultados que se obtengan de la Auditoria de Gestión son fundamentales para la toma de decisiones que permitan optimizar los recursos para cumplir con el objetivo el cual consiste en brindar protección a los grupos prioritarios.

Para la realización de este proyecto de investigación se cuenta con la aceptación de la máxima autoridad que en este caso figura en el presidente del Consejo Cantonal de

Protección de Derechos de Penipe el cual en este proyecto ha visto la oportunidad de determinar y comprobar el buen manejo de los recursos que se asignan a esta institución buscando mejoras.

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL**

Realizar una Auditoria de Gestión al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe de los periodos 2015 y 2016.

### **ESPECÍFICOS**

- a) Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas mediante la aplicación de indicadores.
- b) Evaluar el control interno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe por componentes.

## MARCO TEÓRICO

### FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La presente investigación está realizada en base a diferentes criterios de autores que manifiesta:

“Auditoría de Gestión es un examen objetivo y sistemático de evidencias que se lo realiza con el fin de proporcionar una evaluación independiente del desempeño de una entidad, programa o actividad”. (...) (Maldonado , 2011, pág. 21)

“Auditoría es el examen integral sobre la estructura, las transacciones y el desempeño de una entidad económica, para contribuir a la oportuna prevención de riesgos, la productividad en la utilización de los recursos y el acatamiento permanente de los mecanismos de control implantados por la administración” (Curiel Sánchez, 2006, pág. 2)

“El examen sistemático y profesional, efectuado por un equipo multidisciplinario, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión de una entidad, programa, proyecto u operación, en relación a sus objetivos y metas; de determinar el grado de economía y eficiencia en el uso de los recursos disponibles; y, de medir la calidad de los servicios, obras o bienes, y el impacto socioeconómico derivado de sus actividades” (Contraloría General del Estado, 2009, pág. 35)

Basado en estos criterios anteriores la Auditoría de Gestión es el examen por medio del cual se evalúa la eficiencia, eficacia, economía, ética y ecología de una entidad para emitir un criterio que contribuya a la mejora de la entidad mediante la determinación de hallazgos, donde se plasmen conclusiones y recomendaciones.

Las mismas que se obtendrán luego de realizar procedimientos y aplicar diversas técnicas de auditoría para determinar las posibles deficiencias.

## **GENERALIDADES DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PENIPE**

### **ANTECEDENTES**

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe está ubicado en el Parque Central en las calles David Ramos intersección Padre Mancero; es una entidad pública obligada a llevar contabilidad cuya actividad es brindar asistencia social con el afán de garantizar los Derechos de la sociedad para armonizar la convivencia, la cual no ha sido auditada, entre sus principales problemas esta la ausencia de un FODA que nos permita conocer la situación actual, la falta de un sistema de evaluación y control de actividades de la entidad, que contribuya al cumplimiento de sus objetivos, metas, y programas previstos.

### ***Misión:***

“Garantizar el ejercicio de los derechos de las personas y en especial de los grupos de atención prioritaria del cantón Penipe mediante la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas cantonales con enfoques de género, étnico, generacional, intercultural, discapacidad y movilidad humana, en el marco de la participación de los titulares de derechos y del sistema de protección integral de derechos de los grupos de atención prioritaria del Cantón Penipe”. (Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe, 2016)

### ***Visión:***

“El CCPD AL 2020 será una institución que garantice los derechos, ejerciendo sus atribuciones de forma eficiente y con calidad que desarrolla procesos de fortalecimiento

institucional, promueve la participación de los sujetos de derechos y la articulación con instituciones públicas y privadas, altamente capacitado, con recursos económicos y tecnológicos suficientes, posicionada públicamente para proteger los derechos de las personas y en especial de los grupos de atención prioritaria”. (Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe, 2016)

### **OBJETIVOS ORGANIZACIONALES:**

Garantizar y velar por el cumplimiento y respeto de los derechos de las personas dando prioridad a los grupos vulnerables y fomentando una convivencia solidaria y humana.

### **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:**

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe en su estructura refleja los siguientes niveles organizacionales:

**Nivel Directivo:** Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

**Nivel Ejecutivo:** Presidente del Consejo quien ejerce a través de la Secretaría ejecutiva.

**Nivel de Asesoría:** Técnico

**Nivel Operacional:** Contaduría

### **AUDITORIA DE GESTIÓN**

Es el examen sistemático y profesional efectuado por un equipo multidisciplinario, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión de una entidad, programa, proyecto u operación; en relación a sus objetivos y metas, determinar el grado de economía y eficiencia en el uso de los recursos disponibles, de medir la calidad de los servicios, obras o bienes ofrecidos y el impacto socioeconómico derivado de sus actividades. (Blanco Luna , 2003, pág. 89)

## **IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN**

La realización de una auditoría de gestión es de gran relevancia ya que por medio de ello podemos detectar las posibles deficiencias que existen dentro de la institución para luego de evaluarlas realizar conclusiones y recomendaciones, para procurar un mejor manejo de los recursos.

## **ALCANCE**

El alcance de la auditoría de gestión puede darse a la totalidad de la entidad o a parte de ella puede estar delimitada por componentes, por área, por actividad o en definitiva a un grupo específico de actividades. Se la puede realizar a operaciones pasadas, recientes o en definitiva a ciertas actividades que están en ejecución las cuales se conocen como operaciones corrientes, o a un determinado período de tiempo.

## **LAS CINCO E DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN**

En la Auditoría de Gestión se debe evaluar las cinco “E” que son:

### ***Economía***

“Por economía se entiende los términos y condiciones bajo las cuales la administración debería adquirir los insumos del proceso productivo. Economía significa obtener la cantidad y calidad justa de los recursos, en el tiempo, lugar y costo justo. (Maldonado E, 2009, pág. 22)

### ***Eficiencia***

La eficiencia se enfoca a la relación entre los insumos consumidos y los productos obtenidos

luego de la utilización de los mismos.

“La eficiencia aumenta a medida que se produce un mayor número de unidades de producto para una unidad dada del insumo, la eficiencia de una operación se encuentra influenciada por la calidad y otras características del producto o servicio ofrecido”. (Maldonado E, 2009, pág. 23)

Es la relación que existe entre los recursos consumidos y los bienes y servicios producidos, es decir es el aprovechamiento de los recursos al máximo para poder cumplir el objetivo de producir más con menos recursos, pero garantizando la calidad.

### ***Eficacia***

“La eficacia organizacional, es un concepto aún más amplio y se refiere a la capacidad total de la entidad y las interacciones dentro de la planificación estratégica, estructuras y procesos administrativos y los recursos humanos y financieros, todos en relación con las metas de la organización y el ambiente externo.” (Maldonado E, 2009, pág. 23)

### ***Ética***

“Etimológicamente hablando ética es un conjunto de principios y normas morales que regulan las actividades humanas.” (Maldonado E, 2009, pág. 24)

### ***Ecología***

“La tendencia a proteger el ambiente es un asunto que está en la agenda de todos los días. Fenómenos como la globalización, la han puesto sobre el tapete. (...) De esta forma afectan al medio ambiente, los auditores deben tener en cuenta este factor; lo cual en muchas ocasiones se vuelve un fin en sí mismo dentro de la auditoría e incluso merecen un

tratamiento metodológico especializado.”

Una institución en la actualidad debe tener en cuenta el punto de la ecología ya que por medio de ello se promueve la conciencia social en si buscamos un mejor manejo de recursos sin que se vea afectado el medio ambiente. (Maldonado E, 2009, pág. 25)

## **TÉCNICAS DE AUDITORIA DE GESTIÓN**

“Para obtener información relacionada a una operación, función o tema en particular, es necesario considerar que la investigación de la auditoría conlleva una metodología definida, que requerirá la utilización de técnicas de auditoría” (Amador , 2008, pág. 90)

<p><b>Técnicas de verificación ocular</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comparación</li> <li>✓ Observación</li> <li>✓ Revisión selectiva</li> <li>✓ Rastreo</li> </ul>
<p><b>Técnicas de verificación verbal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Indagación</li> <li>✓ Entrevistas</li> <li>✓ Encuestas</li> </ul>
<p><b>Técnicas de verificación escrita</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Análisis</li> <li>✓ Tabulación</li> <li>✓ Conciliación</li> <li>✓ Confirmación</li> </ul>
<p><b>Técnicas de verificación documental</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comprobación</li> <li>✓ Computación</li> </ul>
<p><b>Técnicas de verificación física</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Inspección</li> </ul>

**Cuadro 1**

*Técnicas de Auditoría.*

*Fuente:* (Maldonado , 2011, pág. 78)

## **MARCAS DE AUDITORÍA**

“Estas marcas también denominadas símbolos o signos sirven como una identificación para el auditor, se encuentran en los registros y documentos de la entidad bajo examen y sirven de información futura o para fines de revisión y supervisión. Las marcas deben ser anotadas en cada papel de trabajo con lápiz rojo” (Contraloría General del Estado, 2001)

## **PAPELES DE TRABAJO**

Los papeles de trabajo, se define como el conjunto de cédulas, documentos y medios magnéticos (tendencia a la auditoría cero papeles) elaborados u obtenidos por el auditor gubernamental, obtenidos luego de la aplicación de procedimientos y técnicas de auditoría que servirán al auditor como respaldo de la evidencia obtenida luego del trabajo y de los resultados de auditoría revelados en el informe.

En si los papeles de trabajo son instrumentos que utiliza el auditor como respaldo del trabajo realizado, los mismos que son de diferente naturaleza unos son hechos en su totalidad por el auditor como son sus anotaciones y otros solicitados a terceros como son las cartas confirmación. (Franklin E. , 2007)

## **TIPOS DE PAPELES DE TRABAJO**

### **ARCHIVO PERMANENTE O CONTINUO.**

La finalidad del archivo permanente se puede resumir en los puntos siguientes:

- Obtenidos por la entidad auditada.
- Obtenidos de terceras personas.
- Elaborados por el auditor.

Este último grupo estará formado por toda la documentación elaborada por el propio auditor a

lo largo del trabajo a desarrollar: cuestionarios y programas, descripciones, detalles de los diferentes capítulos de los estados financieros, cuentas, transacciones. (Gomez, 2008)

### **ARCHIVO CORRIENTE.**

El en archivo corriente se guarda o constan los papeles de trabajo de la auditoría realizada en ese periodo y todo lo relacionado al mismo. La cantidad de legajos o carpetas que forman parte de este archivo de un período dado, varía de una auditoría a otra y aun tratándose de la misma entidad auditada. Este archivo a su vez se divide en dos legajos o carpetas, una con información general y la otra con documentación específica por componentes.

### **HALLAZGOS DE AUDITORÍA**

Los hallazgos son la herramienta que en auditoria se utiliza para referirse a una desviación encontrada dentro de una entidad para establecer de donde nace o en base a que se lo determina es decir que norma está infringiendo, o a que se debe el fallo para luego ser presentado mediante el informe de Auditoría.

### **ATRIBUTOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA**

**Condición:** lo que es.

**Criterio:** lo que debe ser.

**Causa:** el motivo a la razón para que se produzca la desviación.

**Efecto:** la consecuencia.

### **FASES DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN**

Según la Contraloria General del Estado, (2009, pág. 52) determina que la Auditoría de Gestión esta realizada en base a cinco fases que se detallan a continuación:

### **FASE I.- CONOCIMIENTO PRELIMINAR**

En esta fase se obtiene un conocimiento general de la entidad enfocado principalmente en el objetivo de la entidad, la actividad a la que se dedica, la cantidad de personal que labora el tamaño y/o magnitud, para mediante ese conocimiento poder planificar los tiempos y personal para la realización de la auditoria de gestión teniendo presupuestado tanto el tiempo como el costo que se invertirá.

### **FASE II.- PLANIFICACIÓN**

Es la forma de establecer los pasos y procedimientos a seguir para el desarrollo de la auditoria tanto en la presente fase como las que continúan el desarrollo de la misma. La planificación se realiza planteándose objetivos específicos y buscando desarrollarlos mediante la aplicación de indicadores y otros parámetros ya sea establecidos por la entidad o por algún organismo de control o los de aplicación y desarrollo del auditor. El desarrollo de programas deberá estar aplicado a los componentes de la entidad basándose en los programas detallando tanto el objetivo, procedimiento de auditoria la persona responsable de la ejecución el alcance y fecha de ejecución del examen.

En esta fase también se prevé los recursos tanto económicos como humanos para la realización del trabajo de auditoria que serán utilizados en la realización de la auditoria, así como los tiempos y costos estimados para el desarrollo del trabajo, y finalmente poder obtener los resultados de la auditoria esperados para poder mejorar y conocer las fortalezas y debilidades de la entidad.

### **FASE III.- EJECUCIÓN**

En la fase de la ejecución es donde se realizan las actividades es decir se desarrolla el trabajo de la auditoria, ya que se realiza la aplicación de los programas para poder obtener evidencia suficiente y competente para detectar la desviación, esto se obtiene mediante la aplicación de

distintos procedimientos determinados en cada programa de auditoria, para luego de obtener dichos resultados poder emitir las respectivas conclusiones y recomendaciones.

#### **FASE IV.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

Aparte de los informes que se dan a conocer luego de evaluar el control interno se da a conocer el informe final de la auditoria de gestión y que contiene no solo las deficiencias que existen también llamadas desviaciones, sino que también puede contener hallazgos positivos o ver las mejoras que ha tenido respecto a recomendaciones de auditorías anteriores si las hubiere.

#### **FASE V.- SEGUIMIENTO**

El seguimiento se da luego de realizar todas las anteriores fases y con posterioridad para ver si se está dando cumplimiento a las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría.

#### **CONTROL INTERNO**

“Es un proceso efectuado por la junta directiva de la entidad, la gerencia y demás personal, diseñado para proporcionar seguridad razonable relacionada con el logro de objetivos de las siguientes categorías: confiabilidad en la presentación de informes financieros , efectividad y eficiencia en las operaciones, cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables”  
(Whittington , 2000, pág. 172)

La contraloría general del Estado reconoce a cinco componentes que son:

- 1) Ambiente de Control
- 2) Evaluación de riesgo
- 3) Actividades de control.
- 4) Información y comunicación
- 5) Seguimiento.

## METODOLOGÍA

Para cumplir con los objetivos planteados en la investigación fue necesario la utilización de diferentes métodos que facilitaron el desarrollo del trabajo de investigación.

**Deductivo.** - “Este método de razonamiento consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares”. (Bernal , 2010, pág. 59)

Este método permitió a partir de los hechos y procedimientos se verifique el cumplimiento de la normativa legal y así poder emitir un criterio.

**Analítico.** - “Aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos.” (Ruiz, 2007, pág. 13)

Con este método se revisó de manera ordenada y de forma individual la población documental, para luego aplicar indicadores de gestión, con el fin de determinar los respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones como resultado de la Auditoría de Gestión.

## TIPO DE LA INVESTIGACIÓN

Los tipos de investigación que fueron utilizados considerando la información proporcionada por la empresa son:

**Descriptiva.** - Este tipo de estudio usualmente describe situaciones y eventos, es decir como son y cómo se comportan determinados fenómenos. "Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro

fenómeno que sea sometido a análisis" (Hernández, Fernández, & Bautista, 2014, pág. 60).

Se utilizó este tipo de investigación para describir los aspectos más relevantes de la auditoría de gestión, dando como resultado las desviaciones y/o inadecuados procedimientos.

**Explicativa.** – Porque permitió durante el proceso se encontraron diversos errores o desviaciones los cuales son considerados hallazgos de auditoría los mismos que permitieron la emisión del informe con sus respectivos atributos.

## **DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

**Documental.** – Para la realización de la investigación se hizo uso de diversos documentos que sustentan las ideas aquí plasmadas las mismas que son libros, artículos de internet, manuales y toda la documentación facilitada por los miembros de la entidad que sirven de base y sustento de la investigación.

**De campo.** - Esta investigación es considerada de campo ya que, para obtener información, así como resultados se aplicó una serie de procedimientos en la entidad o con miembros de la misma para determinar la veracidad de la información proporcionada mediante la aplicación de indicadores de gestión y otros instrumentos que lo realizamos dentro de la entidad.

## **POBLACIÓN Y MUESTRA**

### **POBLACIÓN**

Para la realización de la investigación se tomó como población todo tipo de documento que sustenta las actividades y procedimientos de la entidad.

#### ***Población recurso humano:***

Esta población está conformada por 2 personas que cobran bajo nómina y la diferencia por

colaboradores que solo perciben dietas.

**Tabla 1**  
*Población recursos humanos*

<b>POBLACIÓN</b>	<b>NÚMERO</b>
Presidente del Consejo	1
Miembros del Consejo	6
Secretario Ejecutivo	1
Contadora	1
Técnico	1
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

**Fuente:** Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe

### ***Población documental.***

**Tabla 2**  
*Población documental*

<b>POBLACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Plan Operativo Anual	2
Plan Anual de Contratación	2
Plan estratégico	1
Roles de Pago	24
Estado de Resultados	2
Conciliaciones bancarias	24
Rendición de cuentas anual	2
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>

**Fuente:** Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe

## **MUESTRA**

En esta investigación se hizo analizando en su totalidad el universo total de los recursos humanos ya que es reducido, así como tampoco se aplicó muestra en la documentación ya que toda la documentación fue analizada.

## **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS**

### **TÉCNICAS**

Las técnicas aplicadas en el proyecto fueron:

**Entrevista.** - la entrevista fue realizada en el inicio del trabajo de investigación para determinar a breves rasgos el funcionamiento de la entidad para tomar en cuenta la información más relevante para la realización de la auditoría.

**Observación.** - se realizó una visita a la entidad para conocer el personal que labora en la misma, así como también las actividades a las que se dedica.

## **INSTRUMENTOS**

Los instrumentos para la recolección de datos que se usó en el presente trabajo de investigación que permitieron el desarrollo de la auditoría de gestión fueron:

**Guía de entrevista.** - este instrumento fue utilizado en un inicio por una serie de preguntas estructuradas para la persona encargada de la entidad para tener a detalle conocimiento importante para el desarrollo de la auditoría.

**Ficha de observación.** - es el documento que se elaboró durante la visita a la entidad describiendo las labores del personal dentro de la entidad.

Papeles de trabajo. - son documentos que contienen información que se obtuvo durante la realización de la Auditoría los mismos que fueron realizados y luego supervisados, los mismos que con los resultados plasmados dieron como resultados los hallazgos de la auditoría de gestión, y que permitieron emitir el informe con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

**Documentos.** - se revisó la documentación que consta en la población documental en su totalidad.

## PROCESAMIENTO Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

### “AUDITORIA DE GESTIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PENIPE DE LOS PERIODOS 2015 Y 2016”

En el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe cuya representación legal está a cargo del alcalde del Cantón como presidente del Consejo; quien delega la administración al secretario del consejo el mismo que en conjunto con una contadora están a cargo de la administración y funcionamiento del mismo tratando de realizar una adecuada gestión.

#### Criterios aplicados en la auditoría:

La realización de la Auditoría de Gestión fue realizada en base al Manual de Auditoría de la Contraloría General del Estado, además de aplicar distintos indicadores que nos permitieron medir la efectividad, eficiencia, economía y ética de la gestión institucional.

### RESULTADOS CONTROL INTERNO

**Tabla 1**

*Matriz de Riesgo: Consejo de Protección de Derechos de Penipe.*

AUDITORIA DE GESTIÓN	PT	CT	CONFIANZA	RIESGO
Contabilidad	180	112	62% (Moderado)	38 % (Moderado)
Secretaría Ejecutiva	180	120	67% (Moderado)	33% (Moderado)
Consejo del CCPD	180	100	55% (Moderado)	45 % (Alto)
<b>TOTAL</b>	<b>540</b>	<b>332</b>	<b>62% (Moderado)</b>	<b>38% (Moderado)</b>

*Fuente: Resultados obtenidos del control interno a los componentes período 2015-2016.*

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{CALIFICACIÓN TOTAL}}{\text{PONDERACIÓN TOTAL}} * 100$$

$$\text{NC} = \frac{332}{540} * 100$$

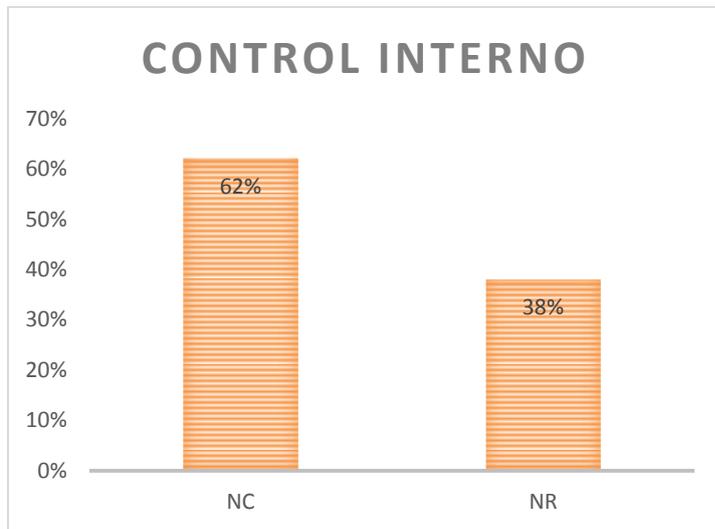
$$\text{NR} = 100\% - 62\%$$

$$\text{NC} = 62\%$$

$$\text{NR} = 38\%$$

**Gráfico 1**

*Interpretación Gráfica del Control Interno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe.*



*Fuente: Resultados de la matriz de riesgo de todos los componentes analizados.*

**Interpretación:**

En la Auditoría de Gestión aplicada al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe luego de constatar los resultados de los subcomponentes el control interno refleja un nivel de confianza moderado del 62 % y un riesgo de control del 38 % debido a que no se cumplen con todas las disposiciones ni las siguientes actividades:

- No existe un POA estructurado adecuadamente ya que se encuentra incompleto por que no constan indicadores de gestión que nos permitan evaluar el cumplimiento de objetivos.
- No cuentan con un Código de Ética que rija las actividades en cada uno de los componentes evaluados.
- No existe un plan de capacitaciones para el personal de la entidad.
- No cuenta con un medio de evaluación de desempeño de los colaboradores.

**Tabla 2***Matriz de Riesgo: Contabilidad.*

AUDITORIA DE GESTIÓN	PT	CT	CONFIANZA	RIESGO
<b>Componente:</b> Área contable	180	112	62% (Moderado)	38 % (Moderado)

*Fuente: Resultados obtenidos del cuestionario de Control Interno.*

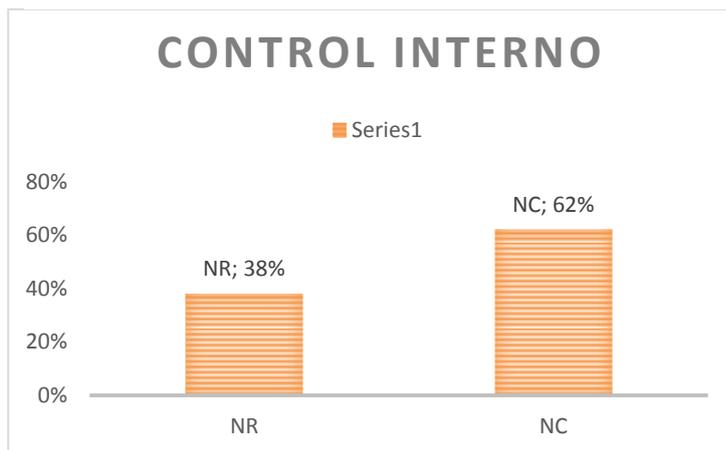
$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{CALIFICACIÓN TOTAL}}{\text{PONDERACIÓN TOTAL}} * 100$$

$$\text{NC} = \frac{112}{180} * 100$$

$$\text{NR} = 100\% = 62\%$$

$$\text{NC} = 62\%$$

$$\text{NR} = 38\%$$

**Gráfico 2***Interpretación gráfica control interno: Contabilidad**Fuente: Resultados de la matriz de riesgo de Contabilidad 2015-2016.***Interpretación:**

En la auditoría de gestión que se aplicó al área de contabilidad, el control interno refleja un nivel de confianza de un 62 % que refleja un nivel de confianza moderado y un riesgo del 38 % que representa un nivel de riesgo alto, ya que no se cumplen las siguientes disposiciones:

- No existe un Código de Ética.

- El Plan Operativo no cuenta con indicadores para la evaluación del cumplimiento de objetivos.
- No cuentan con un sistema de evaluación de desempeño del personal contable.
- No existe una adecuada elaboración del presupuesto anual.

**Tabla 3***Matriz de Riesgo: Secretaría Ejecutiva.*

AUDITORIA DE GESTIÓN	PT	CT	CONFIANZA	RIESGO
<b>Componente:</b> Secretaría ejecutiva	180	120	67% (Moderado)	33% (Moderado)

*Fuente: Resultados obtenidos del cuestionario de Control Interno.*

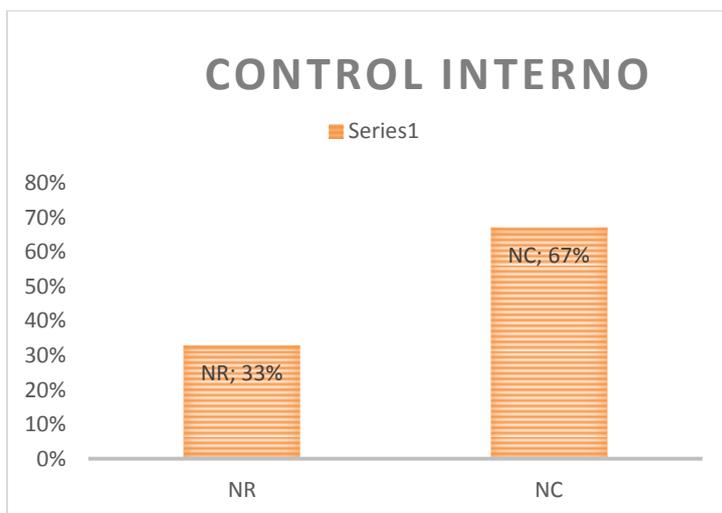
$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{CALIFICACIÓN TOTAL}}{\text{PONDERACIÓN TOTAL}} * 100$$

$$\text{NC} = \frac{120}{180} * 100$$

$$\text{NR} = 100\% - 67\%$$

$$\text{NC} = 67\%$$

$$\text{NR} = 33\%$$

**Gráfico 3***Interpretación gráfica control interno: Secretaría Ejecutiva.**Fuente: Resultados de la matriz de riesgo de la Secretaría Ejecutiva 2015-2016.***Interpretación:**

En la auditoría de gestión que se aplicó al área de Secretaría Ejecutiva, el control interno refleja un nivel de confianza de un 67 % que refleja un nivel de confianza moderado y un riesgo del 33 % que representa un nivel de riesgo alto, ya que no se cumplen las siguientes actividades:

- No realizó un plan de capacitaciones de personal.
- No existe un método de evaluación de desempeño del personal.
- No cuenta con un Código de ética.
- No elaboran adecuadamente el Plan Operativo Anual con apoyo de la Contadora.
- No existe un oportuno registro del uso de suministros.

**Tabla 4**  
*Matriz de Riesgo: Consejo del CCPD*

<b>AUDITORIA DE GESTIÓN</b>	<b>PT</b>	<b>CT</b>	<b>CONFIANZA</b>	<b>RIESGO</b>
<b>Componente:</b> Consejo del CCPD	180	100	55% (Moderado)	45% (Alto)

*Fuente: Resultados obtenidos del cuestionario de Control Interno.*

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{CALIFICACIÓN TOTAL}}{\text{PONDERACIÓN TOTAL}} * 100$$

$$\text{NC} = \frac{100}{180} * 100$$

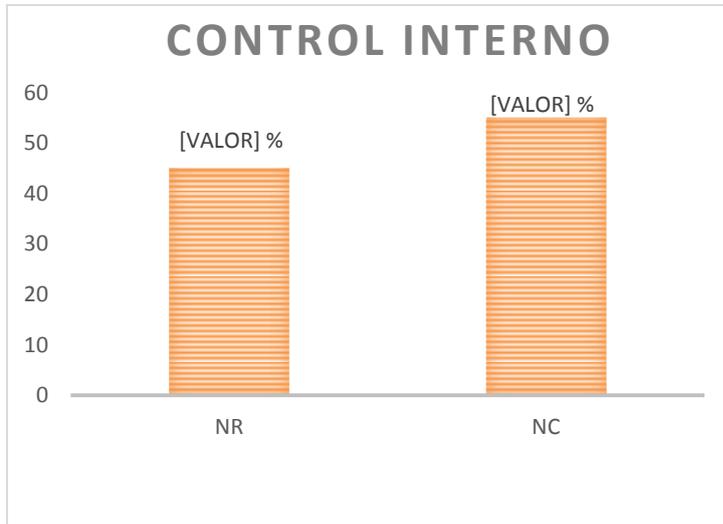
$$\text{NR} = 100\% - 55\%$$

$$\text{NC} = 55\%$$

$$\text{NR} = 45\%$$

**Gráfico 4**

*Interpretación gráfica control interno Consejo del CCPD*



**Fuente:** Resultados de la matriz de riesgo del Consejo del CCPD 2015-2016.

**Interpretación:**

En la auditoría de gestión que se aplicó al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe, el control interno refleja un nivel de confianza de un 55 % que refleja un nivel de confianza moderado y un riesgo del 45 % que representa un nivel de riesgo alto, ya que no se cumplen las actividades a un 100%

- No asisten a las asambleas convocadas por el Presidente del Consejo.
- No existe un Código de ética.
- Falta de fiscalización en la acreditación del Presupuesto asignado.
- No solicitan capacitación para los miembros del Consejo

## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del Indicador: Eficiencia	Fórmula	Cálculo	Unidad de Medida
Cantidad de dólares invertidos en capacitación para el personal del Área Contable del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe”, periodo 2015.	(Presupuesto de capacitaciones realizadas / Presupuesto de capacitaciones programadas) * 100	(0.00/0.00)*100= 0%	dólares
Cantidad de dólares invertidos en capacitación para el personal del Área Contable del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe”, periodo 2016.	(Presupuesto de capacitaciones realizadas / Presupuesto de capacitaciones programadas) * 100	(0.00/0.00)*100= 0%	dólares

### Cuadro 2

*Indicador de Gestión de Eficiencia: Contabilidad.*

*Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la entidad.*

**Comentario:** Como muestra el cuadro tanto en el periodo 2015 como en el 2016 no se asignó presupuesto para capacitaciones del personal contable, cabe recalcar que hay capacitaciones que son invitados por los organismos de control de la entidad tampoco son asistidos por falta de planificación y por falta de autorización.

Nombre del Indicador: Eficiencia.	Fórmula	Cálculo	Unidad de Medida
Cantidad de dólares invertidos en los talleres realizados por la Secretaría Ejecutiva del “Consejo Cantonal de Protección de Derechos”, en el periodo 2015.	(Presupuesto de talleres realizados / Presupuestos de talleres programados) *100	(3028.80/7370.06)*100=41%	Dólares
Cantidad de dólares invertidos en los talleres realizados por la Secretaría Ejecutiva del “Consejo Cantonal de Protección de Derechos”, en el periodo 2016.	(Presupuesto de talleres realizados / Presupuestos de talleres programados) *100	(3669.42/8610.62)*100=43%	Dólares

### Cuadro 3

*Indicador de Gestión de Eficiencia: Secretaría Ejecutiva.*

*Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la entidad.*

**Comentario:** La Secretaría ejecutiva tanto en el periodo 2015 como en el 2016 no cumple ni el 50 % de las actividades programadas en el 2015 cubre un 41 % de la meta, mientras que en el 2016 un 43 % incrementando si eficiencia solo en un 2 % más,

Nombre del Indicador: Eficiencia.	Fórmula	Cálculo	Unidad de Medida
Pago de dietas a los miembros del “Consejo de Protección de Derechos de Penipe” en el periodo 2015.	(Presupuesto dietas pagadas /Presupuesto programadas)*100	$(6010,20/7000)*100=86\%$	Dólares
Pago de dietas a los miembros del “Consejo de Protección de Derechos de Penipe” en el periodo 2016.	(Presupuesto dietas pagadas /Presupuesto programadas)*100	$(6678/16000)*100= 42\%$	Dólares

**Cuadro 4**

*Indicador de eficiencia: Consejo del CCPD*

*Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la entidad.*

**Comentario:** En el cuadro anterior se puede evidenciar que en el primer periodo se hizo uso del presupuesto en un 86 %, al periodo siguiente se incrementa el presupuesto a más del doble al igual se incrementan las dietas, pero no en la misma proporción de lo presupuestado con lo ejecutado.

Nombre del Indicador: Eficiencia.	Fórmula	Cálculo	Unidad de Medida
Porcentaje de conciliaciones bancarias realizadas por la Contadora del “Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe” en el periodo 2015.	(Número de conciliaciones bancarias realizadas /Número total de conciliaciones bancarias) *100	$(12/12)*100=100\%$	Número
Porcentaje de conciliaciones bancarias realizadas por la Contadora del “Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe” en el periodo 2016.	(Número de conciliaciones bancarias realizadas /Número total de conciliaciones bancarias) *100	$(10/12)*100= 83\%$	Número

**Cuadro 5:**

*Indicador de eficacia: Contabilidad*

*Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la entidad.*

**Comentario:** El área contable como muestra el cuadro anterior en el 2015 realizó el total de conciliaciones una por mes mientras que en el 2016 se realizó 10 de las doce programadas debido a que hubo cambio de contador, cumpliendo así con un 100 % en el periodo 2015 y 86 % en el periodo 2016.

Nombre del Indicador: Eficiencia.	Fórmula	Cálculo	Unidad de Medida
Porcentaje de eventos realizados por la Secretaría Ejecutiva en el periodo 2015	(Número de eventos realizados /Número de eventos programados)*100	(7/10)*100=70%	Número
Porcentaje de eventos realizados por la Secretaría Ejecutiva en el periodo 2016	(Número de eventos realizados /Número de eventos programados)*100	(9/14*100= 64%	Número

**Cuadro 6**

*Indicador de eficiencia: Secretaría Ejecutiva*

*Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la entidad.*

**Comentario:** La institución realizó los eventos programados en los dos períodos parcialmente en el 2015 cumplió con el 70 % de los eventos programados y en el 2016 un 64 %, esto se concluye con que no se incrementa la realización de eventos, al contrario, y esto causa un retroceso en el cumplimiento de objetivos de la institución.

Nombre del Indicador: Eficiencia.	Fórmula	Cálculo	Unidad de Medida
Porcentaje de asambleas realizadas en el “Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe” en el periodo 2015	(Número de asambleas realizadas /Número de asambleas programadas) *100	(7/7) *100=100%	Número
Porcentaje de asambleas realizadas en el “Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe” en el periodo 2016	(Número de asambleas realizadas /Número de asambleas programadas) *100	(7/9*100= 78%	Número

**Cuadro 7**

*Indicador de eficacia: Consejo del CCPD*

*Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la entidad.*

**Comentario:** La entidad programa asambleas para aprobaciones y rendiciones de cuentas para controlar el manejo de recursos del Consejo y socializar con los representantes de los GADS parroquiales del Cantón como se muestra en el año 2015 se cumplió solo con el 100 % mientras que en el 2016 apenas se cumplió el 78 %, lo que determina que se ha perdido el interés por parte de los miembros del consejo a la realización de dichas actividades.

Nombre del Indicador: Economía.	Fórmula	Cálculo	Unidad de Medida
Porcentaje de remuneraciones asignadas para el personal del “Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe”, en el periodo 2015.	(Valor del gasto de remuneraciones pagadas /Valor del gasto total de remuneraciones asignado) *100	$(13510.56/16198)*100=83\%$	Dólares
Porcentaje de remuneraciones asignadas para el personal del “Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe”, en el periodo 2016.	(Valor del gasto de remuneraciones pagadas /Valor del gasto total de remuneraciones) *100	$(15192.81/23.429.83)*100= 69\%$	Dólares

**Cuadro 8**

*Indicador de economía: Contabilidad*

*Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la entidad.*

**Comentario:** La entidad cuenta con un presupuesto asignado para sueldos de los trabajadores el cual no es ejecutado en su totalidad debido a que no existe permanencia en el cargo de los y las servidoras cumpliendo así con un 83 % de pagos de lo asignado en el 2015 y tan solo un 69 % en el 2016, lo que se interpreta es que la falta de permanencia en el área de contabilidad no contribuye al buen desempeño de la entidad.

Nombre del Indicador: Economía.	Fórmula	Cálculo	Unidad de Medida
Cantidad de dólares invertidos en servicios publicitarios para mejorar la imagen institucional del Consejo en el período 2015.	(Presupuesto para imagen publicitaria ejecutado/ Presupuesto para imagen publicitaria programada) *100	$(4200/5000)*100=84\%$	Dólares
Cantidad de dólares invertidos en servicios publicitarios para mejorar la imagen institucional del Consejo en el período 2016.	(Presupuesto para imagen publicitaria ejecutado/ Presupuesto para imagen publicitaria programada) *100	$(5357.10/6000)*100=89\%$	Dólares

**Cuadro 9**

*Indicador de Economía: Secretaría Ejecutiva.*

*Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la entidad.*

**Comentario:** La entidad para difundir la imagen institucional dando a conocer lo que se realiza en el consejo y fortalecer la imagen institucional ha utilizado en el 2015 el 84 % de los recursos asignados y en el 2016 un 89 %.

Nombre del Indicador: Economía.	Fórmula	Cálculo	Unidad de Medida
Presupuesto invertido para asistencia y representación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe en el período 2015.	(Presupuesto ejecutado en traslados, instalación viáticos y subsistencias/ Presupuesto para traslados, instalación viáticos y subsistencia programado) *100	$(883.93/1600)*100=55\%$	Dólares
Presupuesto invertido para asistencia y representación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe en el período 2016.	(Presupuesto ejecutado en traslados, instalación viáticos y subsistencias/ Presupuesto para traslados, instalación viáticos y subsistencia programado) *100	$(1116.04/1200)*100=93\%$	Dólares

**Cuadro 10**

*Indicador de Economía: Consejo del CCPD*

*Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la entidad.*

**Comentario:** La institución uso en el 2015 apenas un 55 % en traslados, instalación viáticos y subsistencias para salir a representaciones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe, mientras que en el 2016 se bajó el presupuesto y se cumplió con un 93 %

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

HALLAZGO	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
<b>HALLAZGO N° 1:</b> INEXISTENCIA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL	El Secretario Ejecutivo no cumplió con los requerimientos necesarios para que el personal realice correctamente las actividades designadas.	La máxima autoridad del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe, no ha dado cumplimiento de la <b>Norma de Control Interno N°: 407-06 “Capacitación y entrenamiento continuo”</b> , que dice: “Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de los y las servidoras en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo “	Situación producida por desinterés.	Ineficiencia en el trabajo que se esté realizando.	La máxima autoridad no ha dispuesto autorización para la salida de los colaboradores a capacitaciones donde han sido invitados, ni ha dispuesto se realicen.	<b>RECOMENDACIÓN 1</b> A LA MÁXIMA AUTORIDAD: Dispondrá a sus colaboradores para que asistan a toda capacitación a la que se les invite por parte de los Organismos de Control, y dispondrá las debidas autorizaciones para que se elabore planes de capacitación contribuyendo a un mejor desenvolvimiento en sus labores.
<b>HALLAZGO N° 2:</b> INEXISTENCIA DE EVALUACIONES DE DESEMPEÑO AL PERSONAL	El Secretario ejecutivo no cumplió con la realización de evaluaciones al personal.	A la máxima autoridad del Consejo Cantonal de Protección de Derechos no ha efectuado evaluaciones al desempeño del personal contraviniendo la <b>Norma de Control Interno N°: 200-03 “Política y práctica del talento humano”</b> que determina: “Esto se hace visible en la ejecución de los procesos de planificación, clasificación, reclutamiento y, selección de personal, capacitación evaluación del desempeño y promoción y en la aplicación de principios de equidad y justicia”.	Situación producida por descuido.	No se tiene claro si están cumpliendo con su trabajo de manera óptima.	El Secretario Ejecutivo no ha realizado un plan de evaluación de desempeño para el personal de la entidad.	<b>RECOMENDACIÓN 2</b> A LA MÁXIMA AUTORIDAD: Dispondrá para que el Secretario Ejecutivo, proceda a realizar un sistema de evaluación o método para evaluar el desempeño al personal.

**Cuadro 11**

*Conclusiones y Recomendaciones I*

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

HALLAZGO	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
<b>HALLAZGO N° 3:</b> PLAN OPERATIVO INCOMPLETO	El Secretario ejecutivo y la contadora no realizaron indicadores para la medición del POA.	El Secretario ejecutivo y la contadora incumplieron la <b>Norma de Control Interno N° 200-02, “Administración estratégica”</b> , que dice: “Los planes operativos contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsaran en el periodo anual”.	Situación producida por desconocimiento.	No se puede medir el cumplimiento de metas y objetivos del POA	El Secretario Ejecutivo no realiza en conjunto con la Contadora y acorde al presupuesto asignado el POA ni constan los indicadores para realizar la evaluación de su cumplimiento.	<b>RECOMENDACIÓN N° 3</b> A LA MÁXIMA AUTORIDAD: Dispondrá para que el Secretario Ejecutivo conjuntamente con la contadora realice indicadores que permitan tener una visión más clara de los objetivos y metas respecto a su cumplimiento.
<b>HALLAZGO N° 4:</b> AUSENCIA DE UN CÓDIGO DE ÉTICA	La máxima autoridad desconoce las normas de control por lo que no ha dispuesto la elaboración ni uso de un código de ética.	A la máxima autoridad del Consejo Cantonal de Protección de Derechos no ha comunicado sobre el uso de un código de ética contraviniendo la <b>Norma de Control Interno N°: 200-01 “Integridad y valores éticos”</b> , que indica: “La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos y al combate a la corrupción”.	Situación producida desconocimiento	No realizan las actividades en base a los principios y valores establecidos sino a conveniencia de los colaboradores.	La máxima autoridad no tiene conocimiento de la normativa que rige las entidades públicas por lo que no considero el uso de un código de ética.	<b>RECOMENDACIÓN N° 4</b> A LAMÁXIMA AUTORIDAD:  Dispondrá al Secretario Ejecutivo que elabore un Código de ética o por lo menos un manual de funciones.

Cuadro 12

## BIBLIOGRAFÍA

- Amador , A. (2008). *Auditoría Administrativa* . México D.F: Mc Graw-Hill Interamericana .
- Bernal , C. A. (2010). *Metodología de la Investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Colombia: Pearson Educación.
- Blanco Luna , Y. (2003). *Normas y Procedimientos de Auditoría Integral* . Colombia: ECOE EDICIONES.
- Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe*. (Diciembre de 2016). Obtenido de <http://www.ccpdpenipe.gob.ec/mision-y-vision/#>
- Contraloría General del Estado. (2001). *Manual de Auditoría de Gestión* . Quito.
- Contraloría General del Estado. (2002). *Manual de Auditoría de Gestión*. Quito.
- Contraloría General del Estado. (2009). *Manual de Auditoría de Gestión* . Quito-Ecuador.
- Curiel Sánchez, G. (2006). *Auditoría a los Estados Financieros*. México: Pearson Educación.
- Franklin , E. (2007). *Auditoría Administrativa Gestión Estratégica del cambio* . México: Pearson Educación.
- Gomez, R. (2008). *Generalidades en la Auditoría*.
- Hernández, Fernández, & Bautista. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill.
- Maldonado , M. K. (2011). *Auditoría de Gestión*. Quito: Producciones digitales Abya-Yala.
- Maldonado E, M. K. (2009). *Auditoría de Gestión*. Quito: Producciones Digitales Abya-Yala.
- Ruiz, R. (2007). *El Método Científico y sus Etapas*. México.
- Whittington , R. (2000). *Auditoría un enfoque Integral*. Mc Graw Hill Interamericana S.A.

**ANEXOS****Anexo 1.- CARTA DE PRESENTACIÓN**

<b>C.P</b> <b>1/1</b>
--------------------------

Penipe 12 de abril del 2017

Sr.

Robín Velasteguí

**PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE  
PENIPE**

De mi consideración:

La presente carta tiene como fin extenderle un agradecimiento por la aceptación a mi pedido para la realización de una Auditoría de Gestión en la entidad que acertadamente usted dirige, en los periodos 2015-2016, como parte de mi trabajo de titulación.

Yo Nélide Pilar Ponce Guamán con C.I 172197277-4, estudiante egresada de la Universidad Nacional de Chimborazo, Carrera de Contabilidad y Auditoría, la elaboración de la Auditoría realizare de acuerdo a la normativa vigente así como a las respectivas leyes, normas y reglamentos que rigen esta actividad, con el fin de obtener información sobre el funcionamiento de su entidad y así poder emitir una opinión basada en el análisis y la evidencia que encontremos luego de realizar la auditoria.

A su vez solicitó encarecidamente autorice a quien corresponda se me de las facilidades para obtener la información que ayude al desarrollo de mi trabajo investigativo.

De antemano reciba mis sinceros agradecimientos.

**Atentamente**

Nélide Pilar Ponce Guamán

**ESTUDIANTE SOLICITANTE**

**Anexo 2.- ORDEN DE TRABAJO**

O.T 1/1
------------

Penipe 16 de abril del 2017

Señores

**SUPERVISOR DEL EQUIPO**

**JEFE DE EQUIPO**

De conformidad con el Plan de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna para el presente año dispongo la realización de la “Auditoría de Gestión al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe ubicado en la ciudad de Penipe”, Provincia de Chimborazo.

El alcance del examen cubre los periodos comprendidos del 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2016 y se relaciona con las operaciones de la entidad, para evaluar su eficiencia, eficacia y calidad en la ejecución de las operaciones, los controles que se ejercen con los expedientes, que servirán de apoyo para verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la entidad, así como la evaluación del control interno.

El trabajo será realizado de acuerdo a lo programado en el cronograma especificando que su duración es de 35 días laborables.

**Atentamente,**

Dios, Patria y Libertad

**Anexo 3.- NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EXAMEN**

N.I.E 1/1
--------------

Penipe, 02 de mayo del 2016.

Señor.

Robín Velasteguí

**PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE  
PENIPE**

Presente. -

Conforme a lo que establece el 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y el artículo 21 del reglamento de la misma, comunico que como egresada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, previo a la obtención al título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA, como parte del proyecto de investigación iniciaré la Auditoría de Gestión enfocada a los ingresos y gastos de gestión, en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe, por los periodos comprendidos entre el 1 Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2016.

Los objetivos generales del examen son:

Desarrollar las fases de Auditoría de Gestión, que permitan medir el grado de cumplimiento de los procesos en el departamento de Contabilidad

Evaluar el sistema de control interno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe.

Evaluar de manera general todas las disposiciones generales que sean aplicables a esta entidad.

Para la realización del trabajo el equipo de trabajo constara de: Master Jhonny Mauricio Coronel Sánchez como Supervisor y la Sra. Nélide Pilar Ponce Guamán como auditora, por lo que se solicita su apoyo para la realización del trabajo.

**Atentamente,**

Dios, Patria y Libertad

**Anexo 4.- GUÍA DE ENTREVISTA INICIAL**

G.E  
1/2

**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PENIPE**

**ENTREVISTA INICIAL**

**Objetivo:** conocer información del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe, para determinar el funcionamiento, manejo y volumen de las actividades que realizan y breves rasgos de la entidad que nos ayuden a tener una perspectiva.

**¿Nombre de la Entidad?**

**¿Dirección de la institución?**

**¿Quién es la máxima autoridad de la institución?**

**¿Cuenta con misión y visión la entidad?**

**¿Número de servidores?**

**¿Tiene definidos los objetivos institucionales?**

**¿Cuál es el Horario de atención?**

**¿Cuenta con una estructura orgánica de la institución?**

**¿Estaría de acuerdo con que se realice una Auditoria de Gestión?**

G.E  
2/2

**¿Se han realizado Auditoria de Gestión anteriormente?**

**¿La empresa cuenta con un sistema informático para el registro de las operaciones contables?**

**¿La entidad cuenta con un Plan Operativo anual?**

## Anexo 5.- FICHA DE OBSERVACIÓN.

F.O 1/3
------------

**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PENIPE**  
**FICHA DE OBSERVACION**

ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
Componente: Consejo del CCPD		
Formular políticas públicas cantonales relacionadas a los grupos de atención prioritaria, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales de Igualdad.	X	
Transversalizar las políticas públicas de género, étnico/intercultural, generacional, migración, discapacidad, enfermedades catastróficas, privados de la libertad, en las instituciones públicas y privadas del Cantón.		X
Observar, vigilar y realizar acciones para exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos en la aplicación de los servicios públicos y privados relacionados con las políticas de igualdad.	X	
Hacer seguimiento y evaluación de la política para la igualdad.	X	
Coordinar con las entidades rectoras y ejecutoras con los organismos especializados así como con las redes interinstitucionales de protección de derechos en su jurisdicción.	X	
Designar a La Secretaría/o Ejecutivo de una terna presentada por el Sr. Alcalde.	X	

**Cuadro 13**  
*Ficha de observación Consejo de CCPD*

*Fuente: Investigación propia en base a la "Ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos de los grupos de atención prioritaria" Aprobada el 5 de marzo del 2015.*

F.O 2/3
------------

**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PENIPE**  
**FICHA DE OBSERVACION**

ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
Componente: Secretaría Ejecutiva		
Ejecutar las resoluciones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe.	X	
Elaborar propuestas técnicas para aprobación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos sobre el proceso de cumplimiento de las atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.		X
Implementar los procesos de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación aprobadas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe.	X	
Elaborar los documentos normativos y procedimientos necesarios para el adecuado funcionamiento técnico y administrativo de la Secretaria Ejecutiva y del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe.	X	
Elaborar el POA y presupuesto y presentar al pleno del Consejo para su aprobación.	X	
Informar detalladamente las principales actividades para que sirvan de insumo para la rendición de cuenta del Presidente del Sistema Integral de Protección de Derechos.	X	

**Cuadro 14**

*Ficha de Observación: Secretaría ejecutiva.*

*Fuente: Investigación propia en base a la "Ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos de los grupos de atención prioritaria" Aprobada el 5 de marzo del 2015.*

**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PENIPE**  
**FICHA DE OBSERVACIÓN**

ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
Componente: Contabilidad		
Registrar adecuadamente las transacciones.	X	
Elaborar en conjunto con el Secretario Ejecutivo del Consejo el POA.	X	
Presentar al Consejo los Estados Financieros cuando ellos lo requieran.		X
Realizar las conciliaciones bancarias de manera mensual.	X	
Llevar adecuadamente el registro de los inventarios.	X	
Hacer las transferencias y pagos en los plazos adecuados.	X	
Realizar las adquisiciones necesarias a través del Portal de Compras Públicas.		X
Cumplir con las obligaciones tributarias.	X	

**Cuadro 15**

*Ficha de Observación: Contabilidad.*

*Fuente: Investigación propia en base a las actividades descritas por la Contadora*

**Anexo 6.- FASE 1: CONOCIMIENTO PRELIMINAR**
**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PENIPE.**
**PROGRAMA DE AUDITORÍA DE GESTIÓN**
**PERÍODOS: DEL 1 DE ENERO DEL 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

Nº	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	RESPONSABLE	FECHA
	<b>Objetivo</b> Obtener información general relevante sobre todas las actividades realizadas en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe.			
1	<b>Procedimientos de Auditoría</b> Visite las instalaciones del Consejo, para observar las actividades que llevan a cabo.	N.V.P. 1/1	N.P.P.G	12/04/2017
2	Entreviste a la persona encargada de la administración del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Penipe.	G.E 2/2	N.P.P.G	18/04/2017

**Cuadro 16**
*Programa de Auditoría de Gestión*
*Fase I.*
*Fuente: Elaboración de la autora en base al Manual de la Contraloría General del Estado*

	INICIALES	FECHA
<b>Elaborado por:</b>	NPPG	12/4/2017
<b>Revisado por:</b>	JMCS	18/4/2017

<b>P.P.A</b> <b>2/2</b>
----------------------------

**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PENIPE.**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODOS: DEL 1 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

N°	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	RESPONSABLE	FECHA
3	Solicite información sobre los componentes de la entidad, y la estructura orgánica con sus respectivos niveles jerárquicos.	M.P 10/10	N.P.P.G	19/4/2017
4	Determine los componentes para el análisis.	MP 10/10	N.P.P.G	19/04/2017

**Cuadro 17**

*Programa de Auditoría de Gestión*

*Fase I*

*Fuente: Elaboración de la autora en base al Manual de la Contraloría General del Estado*

	INICIALES	FECHA
<b>Elaborado por:</b>	NPPG	12/4/2017
<b>Revisado por:</b>	JMCS	18/4/2017

**Anexo 7: NARRATIVA DE VISITA PREVIA**

<b>N.V.P</b> <b>1/1</b>
----------------------------

**PERIODOS:** 1 DE ENERO DEL 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

El 18 de abril del 2017, siendo las 10:00 se realiza la visita a las instalaciones del “Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe” ubicado en el Parque Central en las calles David Ramos intersección Padre Mancero, cuenta con una infraestructura dividida en dos oficinas la una que es para utilización del personal administrativo y contable conformado por dos personas y la otra que es para las reuniones de los miembros del Consejo, además de una tercera dependencia o bodega.

El consejo presta sus servicios en los horarios de lunes a viernes de (08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00) cabe recalcar que el Consejo está a cargo de fomentar una serie de eventos de tipo cultural y social para lo cual no se establecen horarios sino más bien se realizan de acuerdo a requerimientos de la sociedad con el respaldo y apoyo del GAD Municipal del Cantón.

Durante la visita a las instalaciones se constató que las oficinas cuentan con el espacio adecuado para la recepción de usuarios, cabe recalcar que su principal objetivo es brindar atención oportuna y adecuada a la sociedad en general y enfáticamente a los grupos más vulnerables.

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
<b>Elaborado por:</b>	NPPG	12/4/2017
<b>Revisado por:</b>	JMCS	18/4/2017

**Anexo 8. Fase II: Planificación**
**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PENIPE.**
**PROGRAMA DE AUDITORÍA DE GESTIÓN**
**PERÍODOS: DEL 1 DE ENERO DEL 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

N°	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	RESPONSABLE	FECHA
	<b>Objetivo</b> Elaborar herramientas a utilizar en la ejecución de la Auditoría			
	<b>Procedimientos de Auditoría</b>			
1	Realice el Memorando de Planificación.	M.P 8/18	N.P.P.G	02/5/2017
2	Elabore los cuestionarios de control interno por subcomponente.	M.P 8/8	N.P.P.G	03/5/2017
3	Elabore los programas de auditoría por subcomponente.	M.P 8/8	N.P.P.G	05/5/2017

**Cuadro 18**
*Programa de Auditoría de Gestión.*
*Fase II*
*Fuente: Elaboración de la autora en base al Manual de la Contraloría General del Estado*

	INICIALES	FECHA
<b>Elaborado por:</b>	NPPG	24/4/2017
<b>Revisado por:</b>	JMCS	12/5/2017

<b>M.P</b> <b>1/7</b>
--------------------------

**Anexo 9.- Memorando de Planificación**

**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PENIPE.**

**MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

**PERÍODOS: DEL 1 DE ENERO DEL 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

**ENTIDAD:** CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PENIPE

**ELABORADO POR:** PILAR PONCE 2/05/2017

**REVISADO POR:** MASTER JHONNY CORONEL 2/05/2017

**1. REQUERIMIENTO DE LA AUDITORÍA**

Informe largo de auditoría, memorando de responsabilidad y síntesis del informe.

**2. FECHA DE INTERVENCIÓN**

**FECHA ESTIMADA**

Orden de trabajo.	16/04/2017
Inicio del trabajo en el campo.	19/05/2017
Finalización del trabajo en el campo.	30/06/2017
Discusión del borrador del informe con funcionarios.	03/07/2017
Presentación del informe a la Dirección.	07/07/2017
Emisión del informe final de auditoría.	08/07/2017

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
<b>Elaborado por:</b>	NPPG	18/5/2017
<b>Revisado por:</b>	JMCS	20/5/2017

### 3. EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

Supervisado por: Jhonny Coronel

Elaborado por: Nélica Ponce

### 4. DÍAS PRESUPUESTADOS PARA CADA FASE:

Conocimiento Preliminar (3 días)

Planificación (7 días)

Ejecución (20 días)

Comunicación de Resultados (3 días)

Seguimiento (2 días)

Dando un total de 35 días para la ejecución total de todas las fases de la auditoria de gestión.

### 5. RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

#### 5.1 Materiales

**Tabla 5**  
*Materiales*

<b>MATERIALES</b>	<b>MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>V/U</b>	<b>V/T</b>
1. Impresiones	Unidad	400	\$0.05	\$20,00
2. Resma de papel bond	Unidad	1	3,50	8,00
3. Copias	Unidad	50	0,02	1,00
4. Anillados	Unidad	4	1,50	6,00
5. Internet	Mes	2	20,52	41,04
<b>TOTAL</b>				<b>USD. 76,04</b>

**5.2 Viáticos y pasajes**

M.P  
3/7

7. Movilización	USD. 10,00
-----------------	------------

**Observación.** - estos gastos fueron mínimos debido a que la entidad se encuentra a pocas cuadras de mi vivienda.

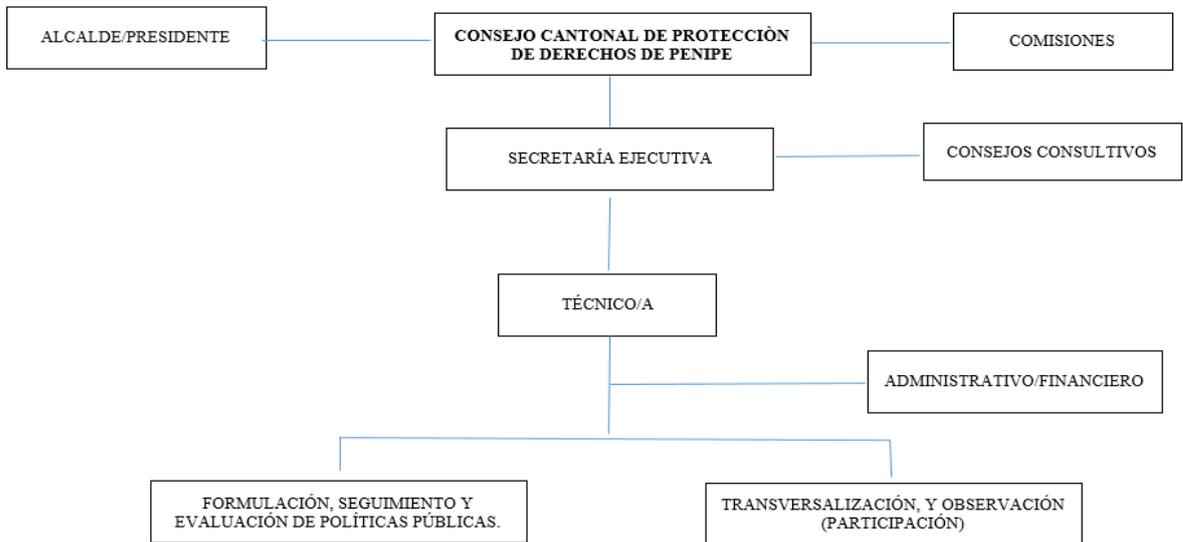
**6. ENFOQUE DE LA AUDITORÍA**

**6.1 Información General de la Entidad**

**Estructura Orgánica:**

**Gráfico 5**

*Estructura Orgánica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.*



	INICIALES	FECHA
<b>Elaborado por:</b>	NPPG	18/5/2017
<b>Revisado por:</b>	JMCS	10/6/2017

**Financiamiento:** Para el desarrollo de las actividades el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe cuenta con el siguiente presupuesto asignado.

**Tabla 6**  
*Ingresos en dólares 2015-2016.*

<b>INGRESOS EN DOLARES</b>	
<b>AÑO</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>2015</b>	52799.25
<b>2016</b>	51345.96

*Fuente: Estado de Resultados entidad.*

### **Componentes importantes a examinar**

- Secretaría Ejecutiva.
- Contabilidad.
- Consejo del CCPD

### **6.2 Enfoque a:**

Auditoría orientada hacia la verificación de la eficacia, eficiencia y economía en el logro de los objetivos y actividades.

### **6.3 Objetivo:**

#### **6.3.1 Objetivo General**

Realizar la Auditoría de Gestión al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe, de los períodos 2015-2016.

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
<b>Elaborado por:</b>	NPPG	18/05/2017
<b>Revisado por:</b>	JMCS	10/6/2017

<b>M.P</b> <b>5/7</b>
--------------------------

### 6.3.2 Objetivos Específicos

Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas mediante la aplicación de indicadores.

Evaluar el control interno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe por componentes.

### 6.4 Alcance

La Auditoría de Gestión al Consejo Cantonal de Protección de Derechos abarcará el período comprendido entre el 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre de 2016.

### 6.5 Indicadores de Gestión

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe, no dispone de indicadores por lo que basado en investigación se aplicará a la eficiencia, eficacia y economía de la entidad a los tres componentes analizar.

### 6.7 Grado de confianza y controles claves

Nivel de confianza	Nivel de riesgo
NC= CT/CP	NR=100%-NC

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50%	51-75%	76-95%
ALTO	MODERADO	ALTO
NIVEL DE RIESGO		

M.P 6/7
------------

### 6.8 Trabajo a realizar por los auditores en la fase de ejecución.

<b>CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PENIPE</b>				
<b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>				
<b>PROGRAMA DE TRABAJO</b>				
<b>Componente:</b> Contabilidad, Secretaría Ejecutiva, Consejo del CCPD				
<b>Períodos:</b> del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.				
<b>Objetivos:</b>				
- Verificar los procedimientos que se realizara en la fase de ejecución de la auditoría.				
- Identificar los niveles de eficiencia, eficacia y economía con los que se maneja en el área contable.				
N°	PROCEDIMIENTOS	REF	FECHA	RESPONSABLE
1	Realice un cuestionario de control interno.			
2	Obtenga el nivel de confianza y nivel de riesgo existente.			
3	Elabore los papeles de trabajo de los resultados obtenidos en la evaluación del control interno.			
4	Desarrolle los indicadores de gestión para determinar los niveles de eficiencia, eficacia y economía del subcomponente.			

	INICIALES	FECHA
<b>Elaborado por:</b>	NPPG	18/05/2017
<b>Revisado por:</b>	JMCS	10/6/2017

**7. COLABORACIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA:**

Para la elaboración y la obtención de información se tuvo como fuentes a:

Contadora del Consejo

Secretario ejecutivo del consejo

Miembros del Consejo

**8. OTROS ASPECTOS**

El trabajo fue elaborado en base a información proporcionada por la entidad y basada en las guías de la Contraloría General del Estado.

**9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DE LA PLANIFICACIÓN**

.....  
Pilar Ponce

**Jefe de Equipo**

**Fecha:**

.....  
Master Jhonny Coronel

**Supervisor**

**Fecha:**

	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
<b>Elaborado por:</b>	NPPG	18/5/2017
<b>Revisado por:</b>	JMCS	10/6/2017

**Anexo 10: Fase III: Ejecución**
**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PENIPE.**
**PROGRAMA DE AUDITORÍA DE GESTIÓN**
**PERÍODOS: DEL 1 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

N°	OBJETIVOS PROCEDIMIENTOS	Y	REF. P/T	RESP	FECHA
	<b>Objetivo</b>				
	Determinar el cumplimiento de los procesos del Departamento Contable.				
	<b>Procedimientos de Auditoría</b>				
1	Aplique los programas de auditoría.		P.A.C 1/1 P.A.S.E 1/1 P.A.C 1/1	N.P.P.G N.P.P.G N.P.P.G	26/5/2017 31/5/2017 6/6/2017
2	Prepare los papeles de trabajo del cuestionario de control interno por cada subcomponente.		C.I.C. 4/5 C.I.S.E 4/5 C.I.C.P 4/5	N.P.P.G N.P.P.G N.P.P.G	27/5/2017 28/5/2017 7/6/2017
3	Desarrolle los papeles de trabajo de los indicadores de gestión por subcomponente.		I.G.C 1/1 I.G.S.E 1/1 I.G.C.P	N.P.P.G N.P.P.G N.P.P.G	12/6/2017 14/6/2017 16/6/2017

**Cuadro 19**
*Programa de Auditoría de Gestión.*
*Fase II.*
*Fuente: Elaboración de la autora en base al Manual de la Contraloría General del Estado*

	INICIALES	FECHA
<b>Elaborado por:</b>	NPPG	26/05/2017
<b>Revisado por:</b>	JMCS	28/6/2017

P.E 2/10
-------------

<b>CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PENIPE AUDITORÍA DE GESTIÓN PROGRAMA DE TRABAJO</b>				
<b>Componente:</b> Contabilidad.				
<b>Períodos:</b> del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016				
<b>Objetivos:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar los procedimientos que se realizaran en la fase de ejecución de la auditoría.</li> <li>- Identificar los niveles de eficiencia, eficacia y economía con los que se maneja la secretaría ejecutiva.</li> </ul>				
N°	PROCEDIMIENTOS	REF	FECHA	RESPONSABLE
1	Realice el cuestionario de control interno.	C.C.I 2/9	28/6/2017	N.P.P.G
2	Obtenga el nivel de confianza y nivel de riesgo existente.	N.C 1/2	28/6/2017	N.P.P.G
3	Elabore los papeles de trabajo de los resultados obtenidos en la evaluación de control interno.	E.A 9/9	28/7/2017	N.P.P.G
4	Desarrolle los indicadores de gestión para determinar los niveles de eficiencia, eficacia y economía del subcomponente.	I.G 2/4	28/7/2017	N.P.P.G

**Cuadro 20***Programa de Auditoría de Gestión: Contabilidad**Fuente: Elaboración de la autora en base al Manual de la Contraloría General del Estado*

	INICIALES	FECHA
<b>Elaborado por:</b>	NPPG	26/05/2017
<b>Revisado por:</b>	JMCS	28/6/2017

<b>P.E</b> <b>3/10</b>
---------------------------

<b>CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PENIPE</b> <b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b>						
<b>Componente:</b> Contabilidad <b>Períodos:</b> del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS				COMENTARIOS
		PT	SI	NO	CT	
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>						
1	¿Cuenta con un código de ética que regula las actividades del personal que labora en el área contable?	10		10	0	No existe un código de ética
2	¿Las actividades contables están basadas en el Plan Operativo Anual donde se indiquen los objetivos, metas, y los indicadores?	10	8		8	Si se realizan las actividades de acuerdo al POA pero no existen indicadores que midan su cumplimiento
3	¿Existe capacitación permanente para el desempeño de labores del personal contable?	10		10	0	No existe autorización para capacitaciones.
4	¿El personal es evaluado para medir su desempeño?	10		10	0	No es evaluado el personal contable
5	¿El personal contable cuenta con un manual donde se especifiquen sus funciones?	10		10	0	Solo las que constan en el contrato.
<b>EVALUACIÓN DEL RIESGO</b>						
6	¿El área de contabilidad cuenta con los debidos respaldos de la información?	10	10		10	
7	¿El personal contable hace las respectivas verificaciones antes de registrar las transacciones?	10	10		10	
8	¿La documentación física que ingresa al área contable tiene respaldo digital?	10		0	0	Solo cuando acaba su periodo de labores entrega en un cd.
9	¿La documentación es archivada de manera cronológica en el área contable?	10	10		10	

10	¿Las obligaciones tributarias son realizadas a tiempo?	10	10		10	
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>						
11	¿En el área contable existe rotación de funciones?	10	8		8	Por cambio de contador
12	¿La elaboración del POA, es realizada conjuntamente con el secretario ejecutivo y presentado al directorio para su aprobación?	10	10		10	
13	¿El área contable solicita autorización para la realización de las transferencias bancarias para los respectivos pagos?	10	10		10	
14	¿Realiza conciliaciones bancarias mensuales para poder verificar los saldos de las cuentas?	10	10		10	
15	¿Se realiza de manera oportuna el pago de las obligaciones de la entidad para evitar multas o interese?	10	10		10	
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>						
16	¿Las disposiciones de la máxima autoridad llegan al área contable de manera oportuna y confiable?	10	8		8	En su mayoría si salvo escasas excepciones
17	¿Cuenta con un sistema de información y comunicación adecuado para su buen desempeño?	10	8		8	
<b>SEGUIMIENTO</b>						
18	¿La máxima autoridad da seguimiento a las actividades realizadas por el área contable para tomar medidas correctivas en caso de no darse un adecuado manejo?	10		10	0	
	<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>112</b>	<b>50</b>	<b>112</b>	

**Cuadro 21**

*Control interno por componente: Contabilidad.*

*Fuente: Elaboración de la autora en base a respuestas del personal contable.*

P.E  
5/10

### CALIFICACIÓN

La Ponderación Total es sobre 10 siendo 0 lo más bajo de la calificación y 10 lo más alto equivalente a 10 = 100% de cumplimiento y así proporcionalmente.

### CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PENIPE AUDITORÍA DE GESTIÓN PROGRAMA DE TRABAJO

**Componente:** Secretaría Ejecutiva

**Períodos:** del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016

**Objetivos:**

- Verificar los procedimientos que se realizaran en la fase de ejecución de la auditoría.
- Identificar los niveles de eficiencia, eficacia y economía con los que se maneja la secretaría ejecutiva.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF	FECHA	RESPONSABLE
1	Realice el cuestionario de control interno.	C.C.I 5/9	28/6/2017	N.P.P.G
2	Obtenga el nivel de confianza y nivel de riesgo existente.	N.C 2/2	28/6/2017	N.P.P.G
3	Elabore los papeles de trabajo de los resultados obtenidos en la evaluación de control interno.	E.A 9/9	28/7/2017	N.P.P.G
4	Desarrolle los indicadores de gestión para determinar los niveles de eficiencia, eficacia y economía del subcomponente.	I.G 3/4	28/7/2017	N.P.P.G

**Cuadro 22**

*Programa de Auditoría de Gestión: Secretaría Ejecutiva.*

*Fuente: Elaboración de la autora en base al Manual de la Contraloría General del Estado*

P.E  
6/10

<b>CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PENIPE</b>						
<b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>						
<b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b>						
<b>Componente:</b> Secretaría Ejecutiva						
<b>Períodos:</b> del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS				COMENTARIOS
		PT	SI	NO	CT	
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>						
1	¿Existe un manual de ética para el desempeño de labores de la secretaría ejecutiva?	10		10	0	No existe un código de ética
2	¿Las actividades que realiza la secretaría ejecutiva van acorde a lo plasmado en el POA?	10	10		10	
3	¿Cuenta con capacitación adecuada para el desempeño de la Secretaría Ejecutiva?	10	10		10	
4	¿El secretario ejecutivo es evaluado para ver su desempeño mediante indicadores?	10		10	0	No existen métodos de evaluación para nadie del personal.
5	¿Las atribuciones y responsabilidades constan en un manual de funciones?	10		10	0	No existe Código de ética ni manual
<b>EVALUACIÓN DEL RIESGO</b>						
7	¿Ha identifica los posibles riesgos que pueden afectar al normal desarrollo de sus actividades?	10	10		10	Cuando no se asigna el Presupuesto a tiempo por parte del GAD principalmente.
8	¿Tiene un adecuado manejo de claves para el ingreso al sistema para las autorizaciones de pagos?	10	10		10	
9	¿El secretario ejecutivo revisa que la documentación esta presentada de manera correcta antes de ser subida al sistema?	10	10		10	
10	¿La Secretaría ejecutiva se asegura de tener respaldo y las	10	10		10	

	medidas de seguridad para realización de las actividades?					
<b>CONSEJO DEL CCPD</b>						
12	¿La máxima autoridad revisa supervisa los procesos para el desarrollo de eventos y talleres?	10	10		10	
13	¿La máxima autoridad verifica que el personal sea caucionado?	10	10		10	
14	¿La máxima autoridad revisa que los procesos de compra en el portal sean adecuados?	10	10		10	
15	¿Se registra el ingreso y salida de suministros de oficina y otros activos de inventario en el momento que se requiere?	10		10	0	Solo registran cuando se realiza el inventario para evitar faltantes.
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>						
16	¿Los mecanismos de información para las actividades son suficientes?	10	10		10	
17	¿Las actividades a ejecutar se dan en base a información reflejada comunicada y programada en el POA?	10	10		10	
<b>SEGUIMIENTO</b>						
18	¿Realizan un seguimiento de las actividades comunicadas y planificadas en el POA?	10	10		10	
	<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>120</b>	<b>40</b>	<b>120</b>	

**Cuadro 23**

Control interno por componente: Secretaría Ejecutiva.

Fuente: Elaboración de la autora en base a respuestas del Secretario ejecutivo.

<b>P.E</b> <b>8/10</b>
---------------------------

<b>CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PENIPE</b>				
<b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>				
<b>PROGRAMA DE TRABAJO</b>				
<b>Componente:</b> Consejo del CCPD				
<b>Períodos:</b> del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016				
<b>Objetivos:</b>				
- Verificar los procedimientos que se realizarán en la fase de ejecución de la auditoría.				
- Identificar los niveles de eficiencia, eficacia y economía con los que se maneja la secretaría ejecutiva.				
<b>N°</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>REF</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	Realice el cuestionario de control interno.	<b>C.C.I</b> <b>8/9</b>	9/7/2017	N.P.P.G
2	Obtenga el nivel de confianza y nivel de riesgo existente.	<b>N.C</b> <b>3/3</b>	9/7/2017	N.P.P.G
3	Elabore los papeles de trabajo de los resultados obtenidos en la evaluación de control interno.	<b>E.A</b> <b>9/9</b>	9/7/2017	N.P.P.G
4	Desarrolle los indicadores de gestión para determinar los niveles de eficiencia, eficacia y economía del subcomponente.	<b>I.G</b> <b>4/4</b>	9/7/2017	N.P.P.G

**Cuadro 24**

*Programa de Auditoría de Gestión: Consejo del CCPD.*

*Fuente: Elaboración de la autora en base al Manual de la Contraloría General del Estado*

<b>P.E</b> <b>9/10</b>
---------------------------

<b>CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PENIPE</b>						
<b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>						
<b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b>						
<b>Componente:</b> Consejo de CCPD						
<b>Períodos:</b> del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS				COMENTARIOS
		PT	SI	NO	CT	
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>						
1	¿Existe un Código de ética que regule las atribuciones y responsabilidades de los miembros del Consejo?	10		10	0	
2	¿Las actividades que se aprueban y fomentan los miembros del Consejo están basadas en el POA?	10	10		10	
3	¿Los miembros del Consejo están constantemente capacitados para el buen desempeño de sus funciones?	10		10	0	No son capacitados porque no existe un plan de capacitaciones
4	¿Se evalúa a los miembros del consejo para verificar si su desempeño es el adecuado?	10	10		10	
5	¿Los miembros del consejo actúan de acuerdo a principios y valores éticos?	10	10		10	
<b>EVALUACIÓN DEL RIESGO</b>						
7	¿Conoce los riesgos de autorizar o apoyar gastos que no cuentan en las partidas?	10	10		10	
8	¿Conoce las responsabilidades asumidas para el desempeño de sus atribuciones?	10	10		10	
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>						
9	¿Realizan rotación de cargo con el miembro del consejo suplente?	10		10	0	Solo hay cambio en caso de destitución.
10	¿La máxima autoridad respalda la información y supervisa constantemente los procesos para	10	10		10	

	su correcto desarrollo?					
11	¿Se desarrolla las diferentes actividades manejando una programación aprobada y preestablecida?	10	10		10	
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>						
12	¿La máxima autoridad comunica pertinentemente las modificaciones o programación pendiente de realizar?	10	10		10	
13	¿La información es enviada por los medios adecuados sobre los eventos u otras actividades?	10	10		10	
<b>SEGUIMIENTO</b>						
14	¿Se realiza un seguimiento a lo que se desarrolla dentro del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe?	10	10		10	
	<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>100</b>	<b>30</b>	<b>100</b>	

**Cuadro 25**

*Control Interno por componente: Consejo del CCPD.*

*Fuente: Elaboración de la autora en base a respuestas de los miembros del Consejo.*

## Anexo 11: CÉDULA DE HALLAZGO DE AUDITORÍA

<b>CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS</b>
<b>Componentes:</b> Contabilidad, Secretaría Ejecutiva, Consejo de CCPD.
<b>INEXISTENCIA DE CAPACITACIONES AL PERSONAL.</b>
<p>En la evaluación de control interno al Consejo Cantonal de Protección de Derechos luego de evaluar cada uno de los componentes se determinó que no existe planes de capacitaciones del personal que labora en la entidad, y esto no facilite la actualización de conocimientos y procedimientos al momento de desarrollar las diversas actividades que se realizan en el Consejo.</p> <p>Dicha desviación se constató mediante invitaciones por parte de Organismos de la AME (Asociación de Municipalidades de Ecuador) donde la Contadora nos indica que no cuenta con la autorización para asistir por parte de la máxima autoridad.</p> <p>Siendo así que se da el incumplimiento de la <b>Norma de Control Interno N°: 407-06 Capacitación y entrenamiento continuo</b>”.</p> <p><b>Conclusión:</b></p> <p>En el Consejo Cantonal de protección de Derechos de Penipe, el personal en el periodo de examinado no fue capacitado ya que no existe autorización para la realización de capacitaciones por parte de la máxima autoridad para que el personal pueda actualizar sus conocimientos.</p>

<b>CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS</b>
<b>Componente:</b> Contabilidad, Secretaría Ejecutiva, Consejo del CCPD.
<b>INEXISTENCIA DE EVALUACIONES DE DESEMPEÑO AL PERSONAL</b>
<p>En la evaluación de control interno al Consejo Cantonal de Protección de Derechos luego de evaluar cada uno de los componentes se determinó que no existe una evaluación a las labores que desempeñan los colaboradores de la entidad ello se basa en el cuestionario de control interno donde nos manifiestan que no han sido evaluados ni el personal nomina ni los miembros del Consejo.</p> <p>Para verificar que se produce dicha desviación se procedió a solicitar al personal sus evaluaciones de desempeño para lo cual confirmaron que no existe ninguna evaluación para ello lo único que verifica su desempeño es el cumplir con sus responsabilidades, pero nada por escrito más bien de interpretación de si es bueno o malo su desempeño se mide de acuerdo a la postura que tenga la máxima autoridad frente a dicho colaborador.</p> <p>Siendo así que se dé el incumplimiento de la <b>Norma de Control Interno N°: 200-03 Políticas, y prácticas de talento humano</b>”</p> <p><b>Conclusión:</b></p> <p>El Consejo Cantonal de protección de Derechos de Penipe, no cuenta con el desarrollo de evaluaciones de desempeño del personal lo que no permite tener una visión del verdadero rendimiento del personal en el desempeño de su trabajo y por ello se desconoce su productividad.</p>

**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS**

**Componentes:** Contabilidad, Secretaría Ejecutiva, Consejo de CCPD.

**PLAN OPERATIVO INCOMPLETO**

En la evaluación de control interno al Consejo Cantonal de Protección de Derechos luego de evaluar cada uno de los componentes se determinó que no existen indicadores que permitan medir y evaluar las metas y objetivos proyectados en el POA.

Dicha desviación se constató mediante la revisión de la rendición de cuentas donde no se detalla cada uno de los objetivos y metas que, si están plasmados en el POA, ni concuerda con los presupuestos de los documentos obtenidos de la entidad.

Siendo así que se da el incumplimiento de la **Norma de Control Interno N°: 200-02 Administración estratégica**".

**Conclusión:**

En el Consejo Cantonal de protección de Derechos de Penipe, el POA no cuenta con indicadores para la medición de metas y objetivos por lo que se considera que esta realizado, pero de manera incompleta.

**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS**

**Componentes:** Contabilidad, Secretaría Ejecutiva, Consejo de CCPD.

**AUSENCIA DE UN CÓDIGO DE ÉTICA**

En la evaluación de control interno al Consejo Cantonal de Protección de Derechos luego de evaluar cada uno de los componentes se determinó que no existe un Código de Ética, ni un manual de funciones y/o procedimientos para que ellos sepan el actuar dentro de la entidad dentro de principios y valores que facilite su normal desempeño de las labores.

Dicha desviación se constató mediante solicitud expresa de permitir la revisión donde se manifiesta que no cuentan con código de ética ni manual de ningún tipo, por lo que laboran en base a su responsabilidad sin nada que los dirija.

Siendo así que se da el incumplimiento de la **Norma de Control Interno N°: 200-01 Integridad y valores éticos**".

**Conclusión:**

En el Consejo Cantonal de protección de Derechos de Penipe, no existe ningún reglamento, manual o código de ética que rija las funciones todos los colaboradores se rigen a sus propios principios y valores.

**Anexo 12. Fase IV: Comunicación de Resultados**

Penipe, Julio del 2017

Señor

Robín Velasteguí

**PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE  
PENIPE**

Presente. -

De mi consideración:

Luego de su aceptación se realizó una Auditoria de Gestión a la Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Penipe, de los periodos comprendidos desde el 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2016.

La realización de la auditoria fue efectuada basándonos en la Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental, las mismas que sirvieron de guía para el desarrollo de todo lo planificado y ejecutado para el examen que he realizado.

En el informe y de conformidad a lo expuesto al inicio de la auditoria constan las conclusiones y recomendaciones que se espera sean de apoyo para tener una visión de las falencias que se ha considerado luego de revisar la información proporcionada.

Se adjuntan los resultados obtenidos luego de que se ha evaluado los diferentes componentes que integran la entidad.

Atentamente,

Pilar Ponce

Jefe de Equipo